CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:50 AM

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17765

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO**, miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N° 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur) fue creada el 16 de junio de 2017, mediante RM_469-2017/MINSA, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, en el marco de la reforma de articulación territorial del sistema de salud peruano. Esta entidad asumió las funciones de la entonces Dirección de Salud II Lima Sur (DISA II Lima Sur), que funcionaba desde el 1991, continuando su labor sanitaria con un enfoque renovado en gestión por redes, prevención y atención integral en salud, al servicio de los 13 distritos más poblados y diversos del sur de Lima Metropolitana.

Que, la DIRIS Lima Sur ha recogido su legado de implementación descentralizada de políticas sanitarias, planificación epidemiológica y fortalecimiento operativo de redes de salud desde el nivel local. En sus años anteriores, este organismo integró estratégicamente los servicios de vigilancia epidemiológica, respuesta ante brotes, categorización de establecimientos, y la expansión de la cobertura de atención en zonas vulnerables, contribuyendo significativamente al control de enfermedades, mejorando las capacidades de gestión sanitaria en redes territoriales.

.

Que, actualmente, bajo el liderazgo de la Dra. Sheyla Chumbile y en cumplimiento de los lineamientos del Ministro de Salud, César Vásquez, la DIRIS Lima Sur ha alcanzado importantes logros institucionales: se posicionó en el primer lugar en indicadores de desempeño a nivel metropolitano, logró una cobertura histórica del 91.42 % en el Barrido Nacional contra el Sarampión e implementó una innovadora plataforma de georreferenciación para identificar y proteger a niños con esquemas de vacunación incompletos. Asimismo, su intervención efectiva frente al brote de dengue permitió que, por primera vez en su jurisdicción, no se registre ningún fallecido por esta enfermedad en el presente año.

POR LO EXPUESTO;

En los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur) al conmemorarse este 16 de Junio su octavo aniversario de creación.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

PRIMERO.- Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur al conmemorarse 16 de Junio del presente año el 8° aniversario de creación.

SEGUNDO.- Elevar la presente Moción de saludo al Ministro de Salud Dr. César Henry Vásquez Sánchez, a la Directora General de la DIRIS Lima Sur Dra. Sheyla Karen Chumbile Andia, extensivo el reconocimiento a todo el equipo profesional, técnico y administrativo que integra dicha institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2025 10:56:29-0500

Lima, junio de 2025

RAÚL FELIPE DOROTEO
CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204